

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Senador de la República

3 de septiembre de 2025

La ciudad

NEGADO
3 sep 2025

Referencia: *IMPEDIMENTO*

De conformidad a los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y, artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, artículo 62 de la ley 1828 de 2017 código de ética y disciplinario del congresista, y demás normas concordantes, de manera respetuosa me permito mediante el presente escrito, declararme **IMPEDIDO** para conformar quórum, participar en *la elección de los candidatos a ocupar el cargo de magistrado(a) de la corte constitucional.*

La razón de este impedimento radica en que en una entrevista pública, manifesté conocer al Dr. Carlos Camargo, por tal motivo radico este impedimento, teniendo en cuenta que podría generar un interés particular y directo.

Cordialmente,



LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Senador de la República.


3 sep 2025